

# Programa Anual de Evaluación 2023

**SDIF**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE TIJUANA**

**71. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**INFORME FINAL**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>11</b>
<b>Cobertura</b>	<b>16</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>18</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>21</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>24</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>29</b>
<b>Anexos</b>	<b>30</b>
<b>1er informe</b>	<b>42</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" es un programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (SDIF), dicha dependencia se encuentra ubicada en: Av. De los Insurgentes 1760-8, Los Álamos, 22110, Tijuana, Baja California.

De acuerdo al reglamento interno de esta dependencia, dentro de sus atribuciones está el promover el bienestar social, prestar servicios de asistencia social y el acceso a los mismos, siendo la instancia que dentro del municipio de Tijuana impulsa programas y estrategias para el desarrollo integral de la familia, la comunidad y los grupos vulnerables.

Es por ello que la intervención social del este programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" a nivel municipal es imprescindible, el cual está organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos consideran a las personas de la tercera edad (adultas mayores), personas con discapacidad, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otros.

Por lo que, el problema central de este programa radica en que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social. (*árbol de problemas*)

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: 2 Política Social.

Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.1. Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Estrategia 2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Estrategia 2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

SDIF Tijuana tiene como principal objetivo la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California. El objetivo de este programa es: las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social (*árbol de objetivos*)

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para la determinación de la población objetivo se utilizaron tres criterios, el primero se delimito a la población de hogares con jefaturas de familia, posteriormente se consideró la cantidad presupuestaria por la que se pondero la disponibilidad presupuestaria y finalmente el nivel histórico de atención a personas por edad y sexo en los ejercicios 2020, 2021, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

De acuerdo al Programa Operativo Anual (POA), se determina como población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, este mismo documento contempla la población atendida la cual desagrega por sexo y grupo de edad, como a continuación se muestra:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	80,616	50,136
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	5,268	48,324
	45-64 años	65 o más
50,196	26,964	

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

SDIF Tijuana cuenta con una metodología para la determinación de la cobertura de los servicios que ofrece en los cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad, esto de acuerdo al documento cobertura e intervención del programa para el ejercicio fiscal 2022.

En la cual se consideró la población total registrada en el municipio de Tijuana (1,922,523) habitantes, se procedió a descontar al 49% debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritaria, con esta delimitación se obtuvo una población equivalente al 51% del total, es decir, 980,486 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente a este programa.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
90,820,703	90,860,880	90,344,759

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Descripción	Nombre del indicador	Frecuencia	Metas (2022)	Valor Alcanzado	Avance %
Fin:	Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%		100%
Propósito:	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	50% / 50%	51% / 43%	94%
PIC1:	Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condiciones de	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	31% /35% 23% /37%	126%

	vulnerabilidad, brindados.					
PIC1A1:	Atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas.	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	25%/25% 25%/25%	28%/36% 19%/40%	123%
PIC1A2:	Atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	25%/25% 25%/25%	29%/30% 36%/13%	108%
PIC1A3:	Impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	82%/42% 28%/114%	296%
PIC1A4:	Impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	37%/28% 25%/25%	115%
PIC2:	Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, brindados	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	24%/23% 18%/8%	73%
PIC2A1:	Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 a 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadoras, en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/25% 20%/23%	93%
PIC2A2:	Resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar	Porcentaje de víctimas de violencia	Trimestral	25%/25% 25%/25%	26%/13% 15%/5%	59%
PIC2A3:	Dación de asistencia social a niños, niñas, y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales.	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	16%/22% 27%/25%	90%
PIC2A4:	Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancias y clubes de la alegría.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	0%/0% 0%/0%	0%

PIC3:	Canalización de apoyos, programas de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/14% 14%/28%	81%
PIC3A1:	Otorgamiento de credenciales y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	39%/67% 37%/44%	187%
PIC3A2:	Distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según padrón.	Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	0%/0% 10%/31%	41%
PIC3A3:	Otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	1%/1% 2%/4%	8%
PIC3A4:	Información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad.	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/36% 42%/96%	199%

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa está alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diagnóstico hace mención a estadísticas en relación al número de población en el municipio de Tijuana, considerando a la niñez, mujeres, madres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, sin embargo, no brinda información sobre las principales problemáticas que aquejan a cada grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que es importante hacer un análisis desde un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género, para focalizar con mayor precisión el problema central y por ende las causas y efectos, y con ello diseñar una adecuada Matriz de Indicadores para Resultados que contribuya a lograr un impacto en el bienestar o calidad de vida de la población objetivo.



## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

Los servicios que se brindan a la ciudadanía están enfocados a atender las necesidades de los diferentes grupos vulnerables, que a continuación se enlistan:

- **Atención a personas con discapacidad**
  - Credencial y Placa (Tarjetón Azul) de Discapacidad
  - Transporte para Personas con Movilidad Reducida
- **Atención a personas mayores**
  - Credencial INAPAM
  - Estancia para Adultos Mayores CASA DEL ABUELO
  - Programa Empacador Voluntario
  - Clubes de la Alegría
- **Apoyo nutricional y alimentario**
  - Desayunos Escolares
- **Atención a la niñez**
  - Centro para la Protección Social de la Niñez
    - Talleres educativos, deportivos, culturales y recreativos.
    - Trabajo social.
    - Atención médica general.
    - Atención psicológica.
    - Atención de día.
    - Alimentación.
  - Centros de Desarrollo Infantil Comunitario
    - Preescolar  
Actualmente contamos con 36 centros donde se brinda el servicio de educación preescolar para menores de 4 y 5 años de edad.
- **Atención a la comunidad**
  - Centros de Desarrollo Comunitario
    - Consulta médico general
    - Consulta con psicólogo
    - Dentista
  - Pláticas Prematrimoniales
  - MOVIDIF
  - Asesoría jurídica, atención psicológica, trabajo social, despensas y cortes de cabello.  
Además de ofrecer información sobre diversos trámites:
    - Credencial y tarjetón para personas con discapacidad.
    - Credencial de INAPAM (adulto mayor).
    - Programas de prevención de violencia familiar.

- ATENCIÓN A LA NIÑEZ: Este programa contribuye al cuidado de los niños y niñas, principalmente de las madres trabajadoras y padres solos contribuyendo al desarrollo de las habilidades esenciales del aprendizaje y los contenidos básicos del aprendizaje de sus hijos.
- Centro para la Protección Social de la Niñez (CPSN)
  - Talleres educativos, recreativos, culturales y deportivos.
  - Trabajo social.
  - Atención Médica.
  - Atención Psicológica.
  - Alimentación.
- Programas Preventivos Integrales
  - Pláticas preventivas.
  - Enlaces con escuelas primarias y secundarias.
  - Despensas.
  - Contacto con comunidad vulnerable.
  - Alimentación
- Escuela de Valores (Grupos Vulnerables)
  - Familias Seguras
  - Escuela para padres
  - Taller de relación de pareja
  - Conquistando tu libertad
  - Curso de valores
- Atención integral para víctimas de violencia
  - Asesoría jurídica
  - Atención psicológica
  - Trabajo social
  - Línea de Apoyo 075
  - Pláticas Prematrimoniales
  - Escuela de Valores
    - Familias seguras
    - Escuela para padres
    - Taller de relación de pareja
    - Conquistando tu libertad
    - Curso de valores
    - Prevención de Abuso Sexual Infantil

## Resultados y Productos

La MIR proporciona información no solo de los resultados del programa, sino de la gestión y los procesos necesarios para la entrega de los bienes y servicios. Si bien es relevante que tenga una lógica en su conjunto, es aún más importante que en ella se observe la problemática que pretende resolver, medir efectivamente el cambio de la población, así como los bienes y servicios otorgados por el programa sean suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo principal.

Con base en lo anterior, podemos identificar que de acuerdo a la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados se cumple con una lógica vertical, en lo que a las actividades se refiere, ya que estas deben medir los procesos que realiza la institución para generar los productos, tanto aquellos que entrega a la población beneficiaria como los que utiliza el mismo programa como insumo intermedio.

En los componentes se debe medir la producción, la entrega y las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a las y los beneficiarios, en ese sentido los componentes planteados junto con los supuestos contribuyen a esta lógica.

El propósito según el CONEVAL debe ser único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo, en ese sentido debe enfocarse a medir los resultados del programa en la solución de una problemática social concreta, sin embargo, el resumen narrativo u objetivo se plantea en la MIR como: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, como se observa se centra en que la población objetivo reciba suficiente asistencia social, por lo no considera el cambio que se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios del programa, debido a este análisis es importante replantear el propósito, ya que el logro de este implica una contribución significativa al logro del fin.

El fin busca medir el efecto de la intervención del programa en la solución de un problema de mayor complejidad, dada la complejidad del alcance de este objetivo, un programa solamente contribuye a la solución de un aparte de la problemática global.

En la MIR se define como: Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género.

Por otra parte el programa, cumple parcialmente con la lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, las fuentes de información (medios de verificación) que se utilizan para calcular los indicadores de las actividades y componentes son adecuadas, sin embargo, en lo que

al propósito y fin corresponde es importante ampliar dichas fuentes que permitan verificar si son suficientes para el cálculo de estos indicadores, ya que cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad.

En las Fichas Técnicas de Indicadores, así como en la MIR, se puede identificar que los indicadores correspondientes a los tres componentes, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.

El indicador del propósito en este ámbito de desempeño debe permitir determinar los resultados alcanzados por el programa en la solución de la problemática planteada, sin embargo se nombra en la MIR como: Porcentaje de personas atendidas, con un método de cálculo (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) /3, como se observa el indicador no está diseñado para el nivel en que se encuentra.

Por otra parte, el indicador del fin se plantea como: Porcentaje de familias atendidas y como método de cálculo (total de personas atendidas/total de personas programadas por atender) \* 100.

Es importante diseñar los indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto Y efectos del Pp.

Los avances de los indicadores de resultados de la MIR respecto a la meta planteada son:

- Fin: Porcentaje de familias atendidas, una meta o línea base de 100%, considerando el método de cálculo (total de personas atendidas/total de personas programadas por atender) \*100; y de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, así como al Cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2022, muestran que la meta alcanzada fue de 100%.
- Propósito: Porcentaje de Personas Atendidas, con una línea base del 100% (semestral 50%), considerando un método de cálculo (sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre+ sumatoria de resultados del trimestre ejecutado del componente dos durante el semestre + sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre)/3, alcanzando la meta en el primer semestre del 50%, en lo que respecta al segundo semestre se alcanzó un 43% el cual se justifica que: durante el 2do semestre se ven afectadas diferentes metas debido a la captación por los diferentes servicios otorgados a la comunidad, lo anterior documentado en el Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2022.

En el ejercicio 2020 la meta del indicador correspondiente al fin fue de 100%, sin embargo, a causa de la contingencia COVID-19, se vieron incrementadas las solicitudes de atención por parte de la comunidad, además de que a partir del tercer trimestre se llevaron los servicios mediante jornadas hacia la población más vulnerable en el municipio de Tijuana, por lo que la meta se ve superada en un 203% sobre lo programado. Misma situación ocurre en 2021, se supera la meta en un 110%.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 99,260,065.85						Presupuesto devengado: 90,233,631.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Anual	100%	203%	203%
Propósito	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 88,906,422.00						Presupuesto devengado: 90,344,759.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	110%	110%	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	50% 50%	55% 44%	99%	Porcentaje de Personas Atendidas	Semestral	50% 50%	50% 43%	93%

- C1: Porcentaje de atenciones y servicios brindados, cual tiene una frecuencia de medición de 25% por trimestre, se puede observar que en 2022, se superó la meta en el primero 31%, segundo 35% y cuarto trimestres 37%, y una disminución en el tercer trimestre con 23%.
- C2: Porcentaje de personas atendidas, con una meta programada trimestral del 25%, sin embargo, no se logró dicha meta en los cuatro trimestres, quedando de la siguiente manera: 24%, 23%, 18%, 8% respectivamente, justificando a la falta de adultos mayores beneficiados.
- C3: Porcentaje de apoyos entregados, con una meta programada trimestral de 25%, logrando en el primer trimestre 25%, segundo 14% (no se abrieron estancias para adultos mayores), tercero 14% (no se

entregaron los apoyos económicos y en especie) y cuarto 28% (a la alta demanda de personas beneficiadas).

En el análisis comparativo de ejercicios anteriores podemos observar que solo en 2019 se cumplió en un 100% el grado de avance de los tres componentes, mientras que en 2020 y 2021 se registró una variación en el cumplimiento lo cual se atribuye a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 99,260,065.85						Presupuesto devengado: 90,233,631.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Porcentaje de atención y servicios otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 0% 25% 25%	75%
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Porcentaje de apoyos otorgados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 0% 25% 25%	75%
Componente 3	Porcentaje de población atendida	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	Porcentaje de población atendida	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 0% 25% 25%	75%

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 88,906,422.00						Presupuesto devengado: 90,344,759.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	35% 30% 27% 25%	117%	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	31% 35% 23% 37%	126%
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24% 24% 20% 8%	76%	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24% 23% 18% 8%	73%
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 27% 28% 24%	104%	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 14% 14% 28%	81%

En este apartado se asigna un nivel de 3.2. en la evaluación, ya que, de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, se cumple el avance en más de un 85% de los indicadores del Programa presupuestario, sin embargo, es importante tomar en consideración el análisis realizado.

## Cobertura

El análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), representa uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

El programa 71. Atención a Grupos Vulnerables a través de la documentación entregada por la UR establece la cobertura del Pp, por lo que, de acuerdo al documento Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables, define el concepto de población potencial de acuerdo a CONEVAL, así mismo hace mención de la metodología para la determinación de la cobertura de los servicios que ofrece SDIF Tijuana, para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información como: el Censo de Población y Vivienda 2020, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva de Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, Informe de Pobreza y Evaluación 202 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad (ENVIPE202020) del Instituto Nacional de Geografía y Estadístico (INEGI), entre otros.

Por otra parte, en este mismo documento se menciona que la población total registrada en el municipio de Tijuana es de 1,922,523 habitantes, se procedió a descontar el 49% debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritario de la estrategia de intervención de SDIF Tijuana, con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 51% del total, es decir 980,486 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente a este Pp.

Condición de Vulnerabilidad	Total
Niñas, niños en edad de guardería y preescolar inscritos	136,499
Personas con discapacidad	71,133
Personas adultas mayores	253,773
Miembros de hogares con jefatura de familia	447,947
Personas en pobreza extrema	65,976
Víctimas de violencia familiar	5,158
Población potencial SDIF Tijuana	980,486

Establece la definición de la población objetivo en el documento y hace mención de los criterios para determinarla, primero se delimita a la población de hogares con jefaturas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo, posteriormente se consideró la cantidad presupuestaria por lo que se pondero la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y sexo en los ejercicios 2020 y 2021, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.



Por otra parte, en el Programa Operativo Anual describe la población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, desagregado por sexo 80,616 mujeres y 50,136 hombres.

Con base en la información anterior podemos identificar que la población objetivo se relaciona con las problemáticas que se busca solucionar, es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp y se encuentra focalizada, sin embargo, debido a que la planeación para este programa se realiza de forma anual, no considera el presupuesto, ni metas de cobertura para atender a la población objetivo en los próximos cinco años.

Tanto en el ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 se utiliza la misma metodología para focalizar la población potencial y objetivo, en el cuadro siguiente podemos observar el porcentaje de cumplimiento de la población atendida en relación a la población objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	751,465	751,465	836,871	980,486
P. Objetivo	Personas	58,180	58,180	124,464	130,752
P. Atendida	Personas	36,431	32,616	169,056	127,664
P.A x 100	%	62.62%	56.06%	135.82%	97.64%
P. O					

En relación a la población atendida la dependencia cuenta con padrones de personas beneficiadas, por lo que a través de esta información se conoce quiénes reciben los apoyos del programa, sin embargo, en la revisión se puede observar que es importante homologar los formatos de registro y aplicarlos en todas las actividades.

Para la entrega de estos apoyos se toma en consideración la Norma Técnica No. P-19: Gastos de orden social en las Entidades Paramunicipales. Y la Norma Técnica No. P-16 Apoyos a personas con discapacidad, exclusiva de SDIF, como mecanismos para la verificación del procedimiento de dicha entrega.

Así mismo, toma en consideración las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial, mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California

Y finalmente, la Institución cuenta con diagramas de flujo de cada uno de los apoyos y servicios que brindan (componentes) esto con el objetivo de estandarizar los procedimientos y sea el mismo para todas las personas operadoras.

## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La UR nuestro evidencia del seguimiento a los ASM de la evaluación 2022, más no presento documento que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, sin embargo, de acuerdo a la revisión de dichas evaluaciones podemos identificar que en la evaluación de 2021 en el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", se registran 7 ASM específicos, seis se cumplen al 100% y uno al 25%, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", de los seis ASM clasificados como específicos, tres se cumplen en un 100% y tres en un 0%, por otra parte, se registra un ASM clasificado como Institucional el cual registra un avance del cumplimiento del 0%.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
Consistencia y resultados 2021	Actualizar periódicamente la información para conocer la evolución del problema	Actualizar cifras en el diagnóstico y determinación de la población potencial actualizada	100%
	Como se determinó la cobertura de intervención del programa por grupos de edad	Se remitió al evaluador, Plan Estratégico de Trabajo 2018- 2030, donde se identifica la cobertura del programa en el plan estratégico de trabajo 2018- 2030	100%
	Se recomienda agregar otros grupos de población tales como madres solteras, jefas de familia, con el objetivo de identificar el impacto	Se remitió al evaluador documento denominado Justificación del Programa que se contempla a jefas de familia, entre otros grupos de atención prioritarios	100%
	Se recomienda verificar análisis para mejorar la claridad de los indicadores para lograr un objetivo	Incluir base en la elaboración de los indicadores para el presupuesto 2021. En la Matriz de Indicadores Presupuesto 2021	100%
	Se recomienda un análisis periódicamente de las fichas técnicas de la MIR	Revisar fichas técnicas de los Indicadores para ejercicio fiscal 2021	100%
	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados	Revisar fichas técnicas de los indicadores para ejercicio fiscal 2021	25%
	Establecer el año base, este dato se requiere ya que se considera con el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo	Incluir línea base en la elaboración de los Indicadores para el presupuesto 2021. En la Matriz de Indicadores Presupuesto 202	100%

<b>Consistencia y resultados 2022</b>	La ausencia de un servicio al establecer que existe una insuficiente asistencia social.	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el CONEVAL, para identificar el problema central que requiere la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad como lo es el rezago educativo, accesos a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación nutritiva	0%
	El indicador del fin y propósito no son los adecuados para medir el logro del objetivo	Construir indicadores de impacto adecuados que midan en el Fin la contribución a la solución del objetivo estratégico, y para el propósito que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, así como los componentes impulsen el desempeño llevado a cabo por las actividades gestionadas.	100%
	Elaborar reportes institucionales y homologados entre los diversos departamentos, que faciliten conocer el total de personas atendidas por el programa	Se realizará una revisión de los aspectos que contienen los reportes emitidos por las diferentes Coordinaciones para homologar la presentación de ellos en formatos institucionales.	0%
	No se logra la meta de cobertura.	Analizar la meta de cobertura establecida en el Plan Estratégico 2018-2030, así como la información que emite el INEGI de personas en situación de vulnerabilidad, para así adaptar la capacidad de atención del programa Atención a Grupos Vulnerables.	100%
	Metodología precisa para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información, derivado de los eventos por contingencia sanitaria	Se actualizará el diagnóstico y justificación del programa Atención a Grupos Vulnerables, el cual se agregará la información referente a la medición de pobreza como visor geoespacial de la pobreza y el COVID19 que emite el CONEVAL	100%
	No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes	Se realizará una verificación del Manual de Procedimientos, en el cual viene la atención que se brinda a los ciudadanos por parte del departamento de Bienestar Social, actualizando el procedimiento que se lleva a cabo para una disminución en el tiempo de otorgar respuesta a los apoyos solicitados por la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad.	0%

Por otra parte la UR entrego como evidencia de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Anexo B Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Anexo C Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Anexo D Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de evaluaciones externas, Anexo E avance de los compromisos de anexo D, en los cuales se registran 7 ASM como a continuación se enlistan:

- **(ASM)** Replantear el problema central que se apegue a la Metodología del Marco Lógico (50%)
- **(ASM)** Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad (50%)
- **(ASM)** Planeación y reuniones de trabajo con los tomadores de decisiones para atender los ASM (50%)



- **(ASM)** Documento institucional de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentre en desarrollo para el programa de Atención a Grupos Vulnerables (60%)
- **(ASM)** Seguimiento del costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la Entidad (0%)
- **(ASM)** Aplicar encuestas por tipo de componente, para determinar la correcta operación y resultado del programa Atención a Grupos vulnerables (100%)

## Análisis FODA

El objetivo del apartado es realizar un análisis sobre el diagnóstico interno (factores controlables por el programa: Fortalezas y Debilidades) y externo (factores no controlables por el programa: Oportunidades y Amenazas) del programa.

Por lo que de acuerdo al CONEVAL considera como:

**Fortalezas:** Los elementos internos del programa o acción que favorecen el logro del fin o propósito del programa social.

**Debilidades:** los elementos internos del programas o acción que afectan el logro del fin o propósito del programa social.

**Oportunidades:** Los factores de su entorno que son potenciales para el crecimiento.

**Amenazas:** los factores de su entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita la obtención de los objetivos del programa social.

Con base en lo anterior, se presenta el FODA del programa 71. Atención a Grupos Vulnerables.

### FORTALEZAS:

- El problema está identificado dentro del Programa presupuestario.
- Se encuentra homologada la información en los diferentes documentos en el que se hace mención a los datos que sustentan el problema.
- Se cuenta con una metodología para la cobertura y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- La población potencial, objetivo y atendida está definida y cuantificada, así mismo se establece el plazo para su revisión y actualización.
- Se cuenta con un padrón de personas beneficiadas, el cual incluye el tipo de apoyo, características de quien lo recibe, así mismo se encuentra sistematizado.
- Cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados, las cuales cuentan con todos los elementos como datos de identificación del Pp, datos de identificación del indicador, características de las variables (Metadatos), características del indicador y determinación de la meta.

- El propósito y justificación del programa se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de su alineación.
- La modalidad y características del programa presupuestario son consistente tanto con la identificación del problema, la denominación del programa, los componentes y los mecanismos de intervención.
- la Institución cuenta con procedimientos y diagramas de flujo de cada uno de los apoyos y servicios que brindan.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece.
- Se cuentan con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.
- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que se publican en páginas oficiales.
- Se cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores, que permitan contribuir a la toma de decisión.

## OPORTUNIDADES

- El programa tiene complementariedad y coincidencia con el programa Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B. C.
- Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con la política social establecida por la federación.
- El bienestar social es un tema prioritario en la agenda política federal y estatal de gobierno.

## DEBILIDADES

- En el diagnóstico no brinda información suficiente sobre las principales problemáticas que aquejan a cada grupo en situación de vulnerabilidad.
- No se cuenta con un mecanismo de depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas.
- Los indicadores planteados para el propósito y fin, no tienen relación directa con el nivel en el que se encuentra el objetivo, ni el método lo de cálculo permite monitorear el impacto del programa.

- No se cuenta con una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo.
- La UR presentó un plan institucional a largo plazo, sin embargo, no muestra un seguimiento y monitoreo para su cumplimiento.
- Tres de los últimos cuatro años evaluados, no cumplen con la meta de cobertura, a excepción de 2021.
- Carece de información para identificar el seguimiento y cumplimiento a las ASM

## AMENAZAS

- Cambios de gobierno municipal y estatal

## RECOMENDACIONES:

- Hacer un análisis desde un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género, para focalizar con mayor precisión las problemáticas a las que se enfrentan las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y con ello el servicio que otorga la dependencia logre un impacto en su bienestar y por consecuencia mejorar su calidad de vida.
- Hacer un análisis detallado de todas las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora, y trabajar en las áreas de oportunidad para fortalecer el Programa Presupuestario.
- Elaborar informes de resultados que permitan conocer con precisión el impacto de las acciones.

## Conclusiones

De acuerdo a la información otorgada por la dependencia del programa 71. Atención a Grupos Vulnerables, los resultados obtenidos fueron positivos ya que todos los apartados se cumplen con un nivel alto, esto después del análisis de la aplicación del cuestionario como Instrumento de la Evaluación Específica de Desempeño.

A continuación, se presenta los apartados evaluados y los resultados respecto al grado de cumplimiento, donde el nivel 0 (color rojo) significa que no cumple, 1 y 2 (Color amarillo) cumple con nivel medio y finalmente nivel 3 y 4 (verde) cumple con nivel alto, como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

En el siguiente cuadro denominado Apartados de Evaluación y Metodología se presentan los resultados obtenidos, como a continuación se describe: Creación y diseño del Pp con un valor de 3.8; Contribución a las metas y estrategias 4.0; Población potencial y objetivo 3.3; Indicadores para resultados con un valor de 3.2.; Eficiencia operativa en este apartado no se presenta un valor numérico ya que solo maneja aspectos cualitativos; Productos con un valor de 3.0; Rendición de cuentas y transparencia 3.7 y finalmente Orientación a resultados con un valor de 3.0.

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	3.8	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.2	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	3.7	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	3.0	4.0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>		



A continuación, se realiza una descripción del cumplimiento de cada apartado:

## I. CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP (3.8)

Este apartado cumple con un nivel alto ya que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en la documentación otorgada por la dependencia, contemplado en el árbol de problemas, en el documento diagnóstico, así como en el documento de planeación - Presupuestación 2022, así como la normatividad aplicable, sin embargo, es importante tomar en consideración que identificar el problema central es el primer paso para construir una MIR que sirva como herramienta para la medición de resultados, considerando de manera oportuna retos y necesidades, con el fin de que se tomen medidas pertinentes en torno a su implementación, en este sentido es importante analizar como las personas o grupos en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, niñez, mujeres, grupos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otras), al recibir el servicio o apoyo del programa, pasan de un estado de vulnerabilidad a un estado de mayor bienestar que contribuya a mejorar su calidad de vida y no centrar el problema en la insuficiente asistencia social.

El presente programa, se alinea a la política de bienestar, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS (4.0)

El nivel de cumplimiento asignado para este apartado se consideró alto debido a que la documentación entregada por la UR, muestra que el Pp está vinculado con los objetivos del programa sectorial, del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, respondiendo a la política pública planteada desde la federación de brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad, esto a través de sus cuatro ejes de intervención, Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad. Así mismo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

## III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO (3.3)

De acuerdo al documento Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables, define el concepto de población potencial y objetivo de acuerdo a CONEVAL, así mismo establece la metodología para la identificación y cuantificación de dicha población y hace mención de las fuentes de información.

En el Programa Operativo Anual describe la población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos

recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, desagregado por sexo 80,616 mujeres y 50,136 hombres.

Por lo que población objetivo se relaciona con las problemáticas que se busca solucionar, es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp y se cuenta focalizada.

#### IV. INDICADORES PARA RESULTADOS (3.2)

El resultado de este indicador es un nivel alto, debido a que se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación. Es importante hacer mención que tanto las actividades como los componentes cumplen con una lógica vertical, sin embargo, el planteamiento del propósito se centra en que la población objetivo reciba suficiente asistencia social, por lo no considera el cambio que se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios del programa, debido a este análisis es importante replantear el propósito, ya que el logro de este implica una contribución significativa al logro del fin.

La Matriz de Indicadores para Resultados de este programa, cumple parcialmente con la lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, las fuentes de información (medios de verificación) que se utilizan para calcular los indicadores de las actividades y componentes son adecuadas, sin embargo, en lo que al propósito y fin corresponde es importante ampliar dichas fuentes que permitan verificar si son suficientes para el cálculo de estos indicadores.

Cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer indicadores que permitan monitorear los distintos niveles, principalmente en lo que al fin y propósito se refiere. Por otra parte, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores se observar su cumplimiento encontrándose en el rango de 85% y 100%.

#### V. EFICIENCIA OPERATIVA

El Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciban suficiente asistencia social, por lo que los capítulos de gasto están relacionados directamente con los servicios que se ofrecen a través de este programa.

Existe congruencia entre los resultados obtenidos y el recurso ejercido, en los documentos presentados por la dependencia: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estructura financiera ramo: 16 Organismo Descentralizado Paramunicipales y Programas Anuales de Evaluación de ejercicios

anteriores, se observa que, en los últimos cinco años, el gasto fue destinado para las mismas partidas priorizando, priorizando el apoyo social y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

## VI. PRODUCTOS (3.0)

El UR entrega evidencia del registro de los diversos servicios que se brindan a la ciudadanía, los cuales se sistematizan por área o tipo de programa, en este sentido se cuenta con un padrón de personas beneficiadas que permite conocer quien recibe el servicio, sin embargo, es importante homologar el diseño y criterios de datos recabados, que permita contar con información y elementos suficiente para la toma de decisión.

## VII. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA (3.7)

En este apartado se toma en consideración Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa.

La UR indica que a través de la página de internet se reciben solicitud de información, por otra parte, presento información que promueve la Dirección General de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Ayuntamiento, que es una guía ciudadana para la solicitud de información pública en la cual puedes acceder a través de un QR, se extiende a todas las dependencias municipales para su promoción, otro instrumento es el buzón de queja que se encuentran en las instalaciones de dicha dependencia.

Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil principalmente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

A través de redes sociales y página oficial de la Institución se informa sobre los servicios que se ofertan, cuenta pública, y normatividad correspondiente.

## VIII. ORIENTACIÓN A RESULTADOS (3.0)

La UR muestra evidencia del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, más no presentó documento que identifique el avance de los ASM de la Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, sin embargo, de acuerdo a la revisión de dichas evaluaciones podemos determinar un grado de avance en el cumplimiento de los ASM, más no un puntual seguimiento a los mismo, por lo que es importante atender de forma oportuna dichos aspectos, para fortalecer la planeación, programación e implementación del Pp.

**A continuación, se emiten las siguientes recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.
2. Realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo.
3. Replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL.
4. Ampliar las fuentes de información particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como diseñar indicadores que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo.
5. Diseñar los indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto y efectos del Pp.
6. Homologar las bases de datos, y diseñar una que cuente con elementos suficientes para conocer con mayor precisión quien recibe el apoyo o servicio, además implementarla en todas las actividades contempladas en este Pp.
7. Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.
8. Hacer pública en las páginas oficiales de internet información relativa a las Reglas de Operación, así como a los informes de resultados del programa.
9. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
  - Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
  - Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
  - Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024
  - Programa Sectorial de Salud 2020-2024

# Anexos

## Anexo 1

### “Programas a evaluar”

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (SDIF)	E	71	Atención a Grupos Vulnerables

## Anexo 2

## Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

- 1) La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
- 2) Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.  
Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:  
*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.  
*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.  
*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.
- 3) Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
- 4) En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a) Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad
  - b) Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED
  - c) Presentar el análisis de factibilidad a la UED
  - d) Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación

- e) Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
- 5) En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a) Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b) Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.



### Anexo 3

#### Selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de familias atendidas		
<b>Definición</b>	Mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas para atender.		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{total de personas atendidas} / \text{total de personas programadas por atender}) * 100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>	<b>Meta del Indicador 2021</b>	<b>Valor del Indicador 2021</b>
100%	100%	100%	110%
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>	<b>Meta del Indicador 2019</b>	<b>Valor del Indicador 2019</b>
100%	203%	100%	100%

<b>Nivel</b>	Propósito							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas atendidas							
<b>Definición</b>	Mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas para atender.							
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente							
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre} + \text{Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre} + \text{Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre}) / 3$							
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad							
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral							
<b>Año Base del indicador</b>	2021							
<b>Meta del Indicador 2022</b>	<b>Valor del Indicador 2022</b>		<b>Meta del Indicador 2021</b>		<b>Valor del Indicador 2021</b>			
50%	50%	50%	43%	50%	50%	55%	44%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>	<b>Valor del Indicador 2020</b>		<b>Meta del Indicador 2019</b>		<b>Valor del Indicador 2019</b>			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	

<b>Nivel</b>	Componente (P1C1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atenciones y servicios brindados															
<b>Definición</b>	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población.															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	((Total de atenciones y servicios brindados en el periodo/total de atenciones y servicios programados en el periodo)/número total de trimestres del ejercicio)*100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de atenciones y servicios															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	31%	35%	23%	37%	25%	25%	25%	25%	35%	30%	27%	25%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	Componente (P1C2)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas atendidas															
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de personas atendidas															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	((Total de personas atendidas en el periodo/total de personas programadas en el periodo)/número de trimestres del ejercicio)*100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de personas															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	24%	23%	18%	8%	25%	25%	25%	25%	24%	24%	20%	8%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	Componente (PIC3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de apoyos entregados															
<b>Definición</b>	Mide el total de apoyos entregados															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	((Total de apoyos entregados en el periodo/total de apoyos programados en el periodo)/número de trimestres del ejercicio)*100															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de apoyos															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
<b>Meta del Indicador 2022</b>				<b>Valor del Indicador 2022</b>				<b>Meta del Indicador 2021</b>				<b>Valor del Indicador 2021</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	14%	14%	28%	25%	25%	25%	25%	25%	27%	28%	24%	
<b>Meta del Indicador 2020</b>				<b>Valor del Indicador 2020</b>				<b>Meta del Indicador 2019</b>				<b>Valor del Indicador 2019</b>				
25%	25%	25%	25%	25%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

### Anexo 4

### Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Luz Estefany Benítez Gutiérrez</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está alineado a la política estatal y nacional de bienestar</li> <li>• Se cuenta con metodología para la cobertura y cuantificación de la población</li> <li>• No se cuenta con un informe final de resultados</li> </ul>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema está identificado dentro del Programa presupuestario.</li> <li>• Se encuentra homologada la información en los diferentes documentos en el que se hace mención a los datos que sustentan el problema.</li> <li>• Se cuenta con una metodología para la cobertura y cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>• La población potencial, objetivo y atendida está definida y cuantificada, así mismo se establece el plazo para su revisión y actualización.</li> <li>• Se cuenta con un padrón de personas beneficiadas, el cual incluye el tipo de apoyo, características de quien lo recibe, así mismo se encuentra sistematizado.</li> <li>• Cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados, las cuales cuentan con todos los elementos como datos de identificación del Pp, datos de identificación del indicador, características de las variables (Metadatos), características del indicador y determinación de la meta.</li> <li>• El propósito y justificación del programa se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de su alineación.</li> <li>• La modalidad y características del programa presupuestario son consistente tanto con la identificación del problema, la denominación del programa, los componentes y los mecanismos de intervención.</li> <li>• la Institución cuenta con procedimientos y diagramas de flujo de cada uno de los apoyos y servicios que brindan.</li> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece.</li> <li>• Se cuentan con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.</li> </ul>	

- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que se publican en páginas oficiales.
  - Se cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores, que permitan contribuir a la toma de decisión.
- 2.2.2. Oportunidades:
- El programa tiene complementariedad y coincidencia con el programa Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B. C.
  - Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con la política social establecida por la federación.
  - El bienestar social es un tema prioritario en la agenda política federal y estatal de gobierno.
- 2.2.3. Debilidades:
- En el diagnóstico no brinda información suficiente sobre las principales problemáticas que aquejan a cada grupo en situación de vulnerabilidad.
  - No se cuenta con un mecanismo de depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas.
  - Los indicadores planteados para el propósito y fin, no tienen relación directa con el nivel en el que se encuentra el objetivo, ni el método de cálculo permite monitorear el impacto del programa.
  - No se cuenta con una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo.
  - La UR presenta un plan institucional a largo plazo, sin embargo, no muestra un seguimiento y monitoreo para su cumplimiento.
  - Tres de los últimos cuatro años evaluados, no cumplen con la meta de cobertura, a excepción de 2021.
  - Carece de información para identificar el seguimiento y cumplimiento a las ASM
- 2.2.4. Amenazas
- Cambios de gobierno municipal y estatal

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

**I. CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP (3.8)**

Este apartado cumple con un nivel alto ya que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en la documentación otorgada por la dependencia, contemplado en el árbol de problemas, en el documento diagnóstico, así como en el documento de planeación - Presupuestación 2022, así como la normatividad aplicable.

El presente programa, se alinea a la política de bienestar, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS (4.0)**

El nivel de cumplimiento asignado para este apartado se consideró alto debido a que la documentación entregada por la UR, muestra que el Pp está vinculado con los objetivos del programa sectorial, del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, respondiendo a la política pública planteada desde la federación de brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad, esto a través de sus cuatro ejes de intervención, Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad. Así mismo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

**III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO (3.3)**

De acuerdo al documento Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables, define el concepto de población potencial y objetivo de acuerdo a CONEVAL, así mismo establece la metodología para la identificación y cuantificación de dicha población y hace mención de las fuentes de información.

En el Programa Operativo Anual describe la población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, desagregado por sexo 80,616 mujeres y 50,136 hombres.

Por lo que población objetivo se relaciona con las problemáticas que se busca solucionar, es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp y se cuenta focalizada.

**IV. INDICADORES PARA RESULTADOS (3.2)**

El resultado de este indicador es un nivel alto, debido a que se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación. Es importante hacer mención que tanto las actividades como los componentes cumplen con una lógica vertical, sin embargo, el planteamiento del propósito se centra en que la población objetivo reciba suficiente asistencia social, por lo no considera el cambio que se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios del programa, debido a este análisis es importante replantear el propósito, ya que el logro de este implica una contribución significativa al logro del fin.

La Matriz de Indicadores para Resultados de este programa, cumple parcialmente con la lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, las fuentes de información (medios de verificación) que se utilizan para calcular los indicadores de las actividades y componentes son adecuadas, sin embargo, en lo que al propósito y fin corresponde es importante ampliar dichas fuentes que permitan verificar si son suficientes para el cálculo de estos indicadores.

<p>V.</p> <p>VI.</p> <p>VII.</p> <p>VIII.</p>	<p>Cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer indicadores que permitan monitorear los distintos niveles, principalmente en lo que al fin y propósito se refiere. Por otra parte, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores se observan su cumplimiento encontrándose en el rango de 85% y 100%.</p> <p><b>EFICIENCIA OPERATIVA</b> El Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciban suficiente asistencia social, por lo que los capítulos de gasto están relacionados directamente con los servicios que se ofrecen a través de este programa.</p> <p>Existe congruencia entre los resultados obtenidos y el recurso ejercido, en los documentos presentados por la dependencia: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estructura financiera ramo: 16 Organismo Descentralizado Paramunicipales y Programas Anuales de Evaluación de ejercicios anteriores, se observa que, en los últimos cinco años, el gasto fue destinado para las mismas partidas priorizando, priorizando el apoyo social y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>PRODUCTOS (3.0)</b> El UR entrega evidencia del registro de los diversos servicios que se brindan a la ciudadanía, los cuales se sistematizan por área o tipo de programa, en este sentido se cuenta con un padrón de personas beneficiadas que permite conocer quien recibe el servicio, sin embargo, es importante homologar el diseño y criterios de datos recabados, que permita contar con información y elementos suficiente para la toma de decisión.</p> <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA (3.7)</b> En este apartado se toma en consideración Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa. La UR indica que a través de la página de internet se reciben solicitud de información Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil principalmente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. A través de redes sociales y página oficial de la Institución se informa sobre los servicios que se ofertan, cuenta pública, y normatividad correspondiente.</p> <p><b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS (3.0)</b> La UR muestra evidencia del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, más no presento documento que identifique el avance de los ASM de la Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, sin embargo, de acuerdo a la revisión de dichas evaluaciones podemos determinar un grado de avance en el cumplimiento de los ASM, más no un puntual seguimiento a los mismo, por lo que es importante atender de forma oportuna dichos aspectos, para fortalecer la planeación, programación e implementación del Pp.</p>
---	---

<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p><b>1. Tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.</b></p>
<p><b>2. Realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo.</b></p>
<p><b>3. Replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL.</b></p>
<p><b>4. Ampliar las fuentes de información particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como diseñar indicadores que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo.</b></p>
<p><b>5. Diseñar los indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto Y efectos del Pp.</b></p>
<p><b>6. Homologar las bases de datos, y diseñar una que cuente con elementos suficientes para conocer con mayor precisión quien recibe el apoyo o servicio, además implementarla en todas las actividades contempladas en este Pp.</b></p>
<p><b>7. Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.</b></p>
<p><b>8. Hacer pública en las páginas oficiales de internet información relativa a las Reglas de Operación, así como a los informes de resultados del programa.</b></p>
<p><b>9. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.</b></p>
<p><b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar</b></p>
<p>4.2 Cargo: <b>Director</b></p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: <b>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.</b></p>
<p>4.4 Principales colaboradores: <b>Evaluadora: Elena Anguiano Rentería</b> <b>Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco</b></p>

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vsoto@indecc.com">vsoto@indecc.com</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 634.18.40</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>71 Atención a Grupos Vulnerables</b>	
5.2 Siglas: <b>SDIF</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: <b>(664)608-8200</b> EXT. 8610 c o r r e o electrónico: <a href="mailto:erika.sanchez@diftijuana.gob.mx">erika.sanchez@diftijuana.gob.mx</a>	
Nombre: <b>Erika Melissa Sánchez Morales</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$61,865 más IVA</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>	

## Anexo 5

## Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de familias atendidas		Porcentaje de personas atendidas		Porcentaje de atenciones y servicios brindados		Porcentaje de personas atendidas		Porcentaje de apoyos entregados	
<b>Método del cálculo</b>	(total de personas atendidas/ total de personas programadas por atender)*100		(Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre + Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre + Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre)/3		((Total de atenciones y servicios brindados en el periodo/total de atenciones y servicios programados en el periodo)/número total de trimestres del ejercicio)*100		((Total de personas atendidas en el periodo/total de personas programadas en el periodo)/número de trimestres del ejercicio)*100		((Total de apoyos entregados en el periodo/total de apoyos programados en el periodo)/número de trimestres del ejercicio)*100	
<b>Claro</b>	No	El indicador y el método de cálculo no correspondiente nivel, para medir el impacto y efectividad del programa	No	El indicador y el método de cálculo no correspondiente nivel, para medir el impacto y efectividad del programa	Si	El indicador tiene una expresión clara, sencilla y precisa	Si	El indicador tiene una expresión clara, sencilla y precisa	Si	El indicador tiene una expresión clara, sencilla y precisa
<b>Relevante</b>	No		No		Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.	Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.	Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.
<b>Económico</b>	No		No		Si	Se basa en el porcentaje de población atendida esto dentro de los alcances y recursos del programa.	Si	Se basa en el porcentaje de población atendida dentro de los alcances y recursos del programa.	Si	Se basa en el porcentaje de apoyos entregados esto dentro de los alcances y recursos del programa.
<b>Monitoreable</b>	No		No	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	
<b>Adecuado</b>	No		No	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una	Si	Al establecer un porcentaje,	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una	



				medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo		proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo		medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo
<b>% de características cumplidas</b>		0%	0%	100%		100%		100%
							<b>% cumplimiento Total</b>	<b>60%</b>

# Programa Anual de Evaluación 2023

**SDIF**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE TIJUANA**

**71. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**PRIMER INFORME**

 Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	<b>13</b>
2.1 Creación y diseño del Pp	14
2.2 Contribución a las metas y estrategias	20
2.3 Población potencial y objetivo	22
2.4 Indicadores para resultados	27
2.5 Eficiencia operativa	35
2.6 Productos	37
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	38
2.8 Orientación a resultados	42
<b>3. Resultados</b>	<b>47</b>
3.1 Resumen	48
3.2 Valoración por apartado	49

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

<b>APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</b>	
<b>APARTADO</b>	<b>TOTAL</b>
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" es un programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (SDIF), dicha dependencia se encuentra ubicada en: Av. De los Insurgentes 1760-8, Los Álamos, 22110, Tijuana, Baja California.

De acuerdo al reglamento interno de esta dependencia, dentro de sus atribuciones está el promover el bienestar social, prestar servicios de asistencia social y el acceso a los mismos, siendo la instancia que dentro del municipio de Tijuana impulsa programas y estrategias para el desarrollo integral de la familia, la comunidad y los grupos vulnerables.

Es por ello que la intervención social del este programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" a nivel municipal es imprescindible, el cual está organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos consideran a las personas de la tercera edad (adultas mayores), personas con discapacidad, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otros.

Por lo que, el problema central de este programa radica en que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social. (**árbol de problemas**)

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: 2 Política Social.

Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.1. Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.

Estrategia 2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Estrategia 2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

SDIF Tijuana tiene como principal objetivo la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California. El objetivo de este programa es: las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social **(árbol de objetivos)**

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para la determinación de la población objetivo se utilizaron tres criterios, el primero se delimito a la población de hogares con jefaturas de familia, posteriormente se consideró la cantidad presupuestaria por la que se pondero la disponibilidad presupuestaria y finalmente el nivel histórico de atención a personas por edad y sexo en los ejercicios 2020, 2021, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

De acuerdo al Programa Operativo Anual (POA), se determina como población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, este mismo documento contempla la población atendida la cual desagrega por sexo y grupo de edad, como a continuación se muestra:

<b>Desagregación por sexo</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
	80,616	50,136
<b>Desagregación por grupo de edad</b>	<b>0-14 años</b>	<b>15-44 años</b>
	5,268	48,324
	<b>45-64 años</b>	<b>65 o más</b>
	50,196	26,964



## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

SDIF Tijuana cuenta con una metodología para la determinación de la cobertura de los servicios que ofrece en los cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad, esto de acuerdo al documento cobertura e intervención del programa para el ejercicio fiscal 2022.

En la cual se consideró la población total registrada en el municipio de Tijuana (1,922,523) habitantes, se procedió a descontar al 49% debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritaria, con esta delimitación se obtuvo una población equivalente al 51% del total, es decir, 980,486 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente a este programa.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
90,820,703	90,860,880	90,344,759

## 8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Descripción	Nombre del indicador	Frecuencia	Metas (2022)	Valor Alcanzado	Avance %
Fin:	Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%		100%
Propósito:	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	50% / 50%	51% / 43%	94%
PIC1:	Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condiciones de	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	31% / 35% 23% / 37%	126%

	vulnerabilidad, brindados.					
P1C1A1:	Atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas.	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	25%/25% 25%/25%	28%/36% 19%/40%	123%
P1C1A2:	Atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	25%/25% 25%/25%	29%/30% 36%/13%	108%
P1C1A3:	Impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	82%/42% 28%/114%	296%
P1C1A4:	Impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	37%/28% 25%/25%	115%
P1C2:	Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, brindados	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	24%/23% 18%/8%	73%
P1C2A1:	Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 a 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadoras, en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/25% 20%/23%	93%
P1C2A2:	Resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar	Porcentaje de víctimas de violencia	Trimestral	25%/25% 25%/25%	26%/13% 15%/5%	59%
P1C2A3:	Dación de asistencia social a niños, niñas, y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales.	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	16%/22% 27%/25%	90%
P1C2A4:	Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancias y clubes de la alegría.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	25%/25% 25%/25%	0%/0% 0%/0%	0%

P1C3:	Canalización de apoyos, programas de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/14% 14%/28%	81%
P1C3A1:	Otorgamiento de credenciales y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	39%/67% 37%/44%	187%
P1C3A2:	Distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según padrón.	Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	0%/0% 10%/31%	41%
P1C3A3:	Otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	25%/25% 25%/25%	1%/1% 2%/4%	8%
P1C3A4:	Información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad.	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	25%/25% 25%/25%	25%/36% 42%/96%	199%

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa está alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diagnóstico hace mención a estadísticas en relación al número de población en el municipio de Tijuana, considerando a la niñez, mujeres, madres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, sin embargo, no brinda información sobre las principales problemáticas que aquejan a cada grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que es importante hacer un análisis desde un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género, para focalizar con mayor precisión el problema central y por ende las causas y efectos, y con ello diseñar una adecuada Matriz de Indicadores para Resultados que contribuya a lograr un impacto en el bienestar o calidad de vida de la población objetivo.

## 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

Los servicios que se brindan a la ciudadanía están enfocados a atender las necesidades de los diferentes grupos vulnerables, que a continuación se enlistan:

- **Atención a personas con discapacidad**
  - Credencial y Placa (Tarjetón Azul) de Discapacidad
  - Transporte para Personas con Movilidad Reducida
- **Atención a personas mayores**
  - Credencial INAPAM
  - Estancia para Adultos Mayores CASA DEL ABUELO
  - Programa Empacador Voluntario
  - Clubes de la Alegría
- **Apoyo nutricional y alimentario**
  - Desayunos Escolares
- **Atención a la niñez**
  - Centro para la Protección Social de la Niñez
    - Talleres educativos, deportivos, culturales y recreativos.
    - Trabajo social.
    - Atención médica general.
    - Atención psicológica.
    - Atención de día.
    - Alimentación.
  - Centros de Desarrollo Infantil Comunitario
    - Preescolar  
Actualmente contamos con 36 centros donde se brinda el servicio de educación preescolar para menores de 4 y 5 años de edad.
- **Atención a la comunidad**
  - Centros de Desarrollo Comunitario
    - Consulta médico general
    - Consulta con psicólogo
    - Dentista
  - Pláticas Prematrimoniales
  - MOVIDIF
  - Asesoría jurídica, atención psicológica, trabajo social, despensas y cortes de cabello.  
Además de ofrecer información sobre diversos trámites:
    - Credencial y tarjetón para personas con discapacidad.
    - Credencial de INAPAM (adulto mayor).
    - Programas de prevención de violencia familiar.

- ATENCIÓN A LA NIÑEZ: Este programa contribuye al cuidado de los niños y niñas, principalmente de las madres trabajadoras y padres solos contribuyendo al desarrollo de las habilidades esenciales del aprendizaje y los contenidos básicos del aprendizaje de sus hijos.
- Centro para la Protección Social de la Niñez (CPSN)
  - Talleres educativos, recreativos, culturales y deportivos.
  - Trabajo social.
  - Atención Médica.
  - Atención Psicológica.
  - Alimentación.
- Programas Preventivos Integrales
  - Pláticas preventivas.
  - Enlaces con escuelas primarias y secundarias.
  - Despensas.
  - Contacto con comunidad vulnerable.
  - Alimentación
- Escuela de Valores (Grupos Vulnerables)
  - Familias Seguras
  - Escuela para padres
  - Taller de relación de pareja
  - Conquistando tu libertad
  - Curso de valores
- **Atención integral para víctimas de violencia**
  - Asesoría jurídica
  - Atención psicológica
  - Trabajo social
  - Línea de Apoyo 075
  - Pláticas Prematrimoniales
  - Escuela de Valores
    - Familias seguras
    - Escuela para padres
    - Taller de relación de pareja
    - Conquistando tu libertad
    - Curso de valores
    - Prevención de Abuso Sexual Infantil

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

## 2.1 Creación y Diseño del Pp

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>● El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través del programa Atención a Grupos Vulnerables para el ejercicio fiscal 2022, plantea el problema como: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social.

De acuerdo al CONEVAL el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien, es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución, si no que busca resolverlo con la intervención de la política pública.

Identificar el problema central es el primer paso para construir una MIR que sirva como herramienta para la medición de resultados, considerando de manera oportuna retos y necesidades, con el fin de que se tomen medidas pertinentes en torno a su implementación, en este sentido es importante analizar como las personas o grupos en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, niñez, mujeres, grupos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otras), al recibir el servicio o apoyo del programa, pasan de un estado de vulnerabilidad a un estado de mayor bienestar que contribuya a mejorar su calidad de vida y no centrar el problema en la insuficiente asistencia social.

Por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.

En el **Programa Operativo Anual** se describe la población a la cual está dirigida el programa, que es a: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con

discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, considerando 80,616 mujeres y 50,136 hombres.

Por otra parte, el plazo para su revisión y actualización se realiza de forma anual, con el diseño del planteamiento del Programa Presupuestario.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

De acuerdo al documento **Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp**, menciona que para SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que, por sus condiciones sociales, económicas culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos.

DIF Municipal se ha organizado operativamente para cumplir con la implementación de este Programa Presupuestario, en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención Comunitaria, por lo que a través de dicho diagnóstico y el documento denominado **Exposición de motivos** brindan información estadística de cada uno de estos.

En lo que respecta a las características de la población que presenta el problema, el programa considera grupos vulnerables a: personas de la tercera edad (adultas mayores), personas con discapacidad, mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otros, ubicados territorialmente en el municipio de Tijuana, Baja California.

Y en lo que a la cuantificación se refiere, dicho diagnóstico menciona que 9.6% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4% tiene discapacidad y 1.4% tiene algún problema o condición mental. En total, 14.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, esto según INEGI en el comunicado de prensa NUM30/21 del 26 de enero de 2021.

A través del documento **Árbol de problemas**, se plantean las siguientes causas y efectos directos:



Causas:

- Baja atención en servicios especializados para satisfacer las necesidades básicas.
- Inoportuna atención a través de salud y educación
- Insuficientes apoyos, programas y eventos que satisfagan las necesidades básicas.

Efectos:

- Alto índice de violencia, desintegración familiar, delincuencia y desempleo
- Las familias de bajos recursos no tienen la capacidad de cubrir las necesidades básicas, lo que provoca desnutrición y bajo rendimiento escolar.
- Grupos con rezago social, exclusión de personas con discapacidad y adultos mayores

Finalmente se plantea de forma anual el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Por lo que se cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

De acuerdo al **Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California** tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana.

En el documento **Exposición de motivos** menciona que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), define la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la

cultura de nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones; denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Considerando que la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 8 que “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”.

Para SDIF Tijuana, considera a los grupos en condición de vulnerabilidad a: personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros.

Es por ello que la intervención social del este programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” a nivel municipal es imprescindible, el cual está organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

Lo anterior alineado al **Plan Municipal de Desarrollo** en el Eje 3: Bienestar, Componente: 1; 3.1 Calidad de vida el cual tiene el objetivo de elevar la calidad de vida, ampliando las capacidades de los satisfactores de bienestar a toda la población, con especial énfasis en grupos en condiciones vulnerables y minorías étnicas; Estrategia: 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes; Línea de acción: 3.1.4.4. Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.

De igual manera se alinea al **Plan Estatal de Desarrollo** dentro de la política pública 1: Bienestar social; Objetivo general: Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad sustantiva.; 1.1.1 Impulso al desarrollo de comunidades dignas y el bienestar de la gente; Estrategia: 1.1.1.5. Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar; Línea de acción: 1.1.1.5.2 Fortalecer acciones que generen mejores condiciones para la integración y bienestar social de familias en condiciones de vulnerabilidad, a través de programas que brinden apoyos directos a las necesidades personalizadas y comunitarias.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, Eje: 2 Política Social; Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales; Estrategia 2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

En la evidencia internacional se alinea a los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles**, particularmente el objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), así como el objetivo 3: Bienestar y salud (garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades). De acuerdo al análisis anterior se cuenta con evidencia de la justificación que sustenta el Pp.

4. **La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**
- a) **El problema público o necesidad identificada.**
  - b) **El nombre o denominación del programa.**
  - c) **Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
  - d) **Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

La clasificación del programa según el documento “Matriz de Indicadores para Resultados” es la de “Prestación de servicios públicos” (E), en la cual se agrupan las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, funciones de desarrollo económico.

La modalidad del programa presupuestario se define como un clasificador que ayuda a identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos del programa, en este sentido, programa 71 Atención a Grupos Vulnerables opera con recurso de la Administración Pública Municipal que atiende a la normatividad aplicable entre ellas el **Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California** menciona en el artículo 47 que las Entidades Paramunicipales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse al Plan Municipal de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones presupuestales de ingresos y egresos autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades paramunicipales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

Al ser un recurso municipal, tiene que dar cumplimiento a ciertas normas que regulan la aplicación de los recursos en las entidades Paramunicipales como lo son:

**Norma Técnica No. P-19:** tiene como objetivo regular la aplicación del Presupuesto de Egresos de las Entidades Paramunicipales autorizadas para aplicar a las partidas 441001 relativa a Gastos de Orden Social la cual se destinará para atender a la población de escasos recursos del Municipio de Tijuana, Baja California.

Esta partida fue creada para brindar apoyo económico o en especie a los ciudadanos o asociaciones con fines no lucrativos que así lo soliciten para cubrir necesidades de atención inmediata y que no cuenten con los recursos económicos para hacerlo, así como a los sectores de la población que por su condición de inmigrante o como producto del rezago social poseen escasos recursos.

**Norma Técnica No. P-16:** surge de la necesidad de establecer los pasos y procedimientos a seguir para otorgar apoyos en efectivo y/o en especie a personas con discapacidad u Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajan a favor de esta población.

Brindar apoyo económico o en especie como es: la adquisición de prótesis, aditamentos, ortesis, mobiliario y equipo médico para la rehabilitación en beneficio de personas de escasos recursos u Organizaciones de la Sociedad Civil, que otorguen este tipo de apoyos.

La clasificación presupuestaria del Pp es consistente debido a que se identifica el problema público, la denominación del programa, cuenta con mecanismos de intervención y genera los siguientes componentes:

- Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condiciones de vulnerabilidad, brindados.
- Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, brindados.
- Canalización de apoyos, programas de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

De acuerdo a la documentación entregada por la UR, el Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del programa sectorial, del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, así como otros programas tal como se describe a continuación:

<p style="text-align: center;"><b>FIN:</b> Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género</p>		
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSITO:</b> Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Plan Estatal de Desarrollo 2020- 2024</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Estrategia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Estrategia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Estrategia</b></p>

Estrategia 2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	1.1.1.5. Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar	3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes
<b>ODS</b>		
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo). Objetivo 3: Bienestar y salud (garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades).		
<b>Otros Programas (especificar)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estratégico de Trabajo 2018-2030</li> <li>• Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</li> <li>• Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024</li> <li>• <b>Programa Sectorial de Salud 2020-2024</b></li> </ul>		

**6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?**

**De acuerdo al acuerdo de creación y el reglamento interno** el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California.

Por lo que el programa 71 Atención a Grupos Vulnerables tiene como fin: Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género, por lo que responde a la política pública planteada desde la federación, estado y municipio de brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad, esto a través de sus cuatro ejes de intervención, Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

De acuerdo al documento **Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables**, define el concepto de población potencial y objetivo de acuerdo a CONEVAL, así mismo establece la metodología para la identificación y cuantificación de dicha población así mismo, hace mención de las fuentes de información, tal como se muestra a continuación:

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Del total de habitantes en Tijuana 1,922,523, se consideró el 51% que requieren atención prioritaria, quedando un total de 980,486.	980,486	Personas	INEGI
Objetivo	Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar	130,752	Personas	POA / Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables
Atendida	Persona que recibieron atención en los 4 ejes de intervención: Atención a grupos vulnerables, atención a la comunidad, atención a la niñez y atención a la familia.	127,664	Personas	Documento Informe final de población H Y M 2022 (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Equidad de género 2022)

#### Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo al documento **Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables**, define el concepto de población potencial de acuerdo a CONEVAL, así mismo hace mención de la metodología para la determinación de la cobertura de los servicios que ofrece SDIF Tijuana, por lo que para cuantificarla se utilizaron distintas fuentes de información como: el Censo de Población y Vivienda 2020, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva de Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, Informe de Pobreza y Evaluación 202 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad (ENVIPE202020) del Instituto Nacional de Geografía y Estadístico (INEGI), entre otros.

Por otra parte, en este mismo documento se menciona que la población total registrada en el municipio de Tijuana es de 1,922,523 habitantes, se procedió a descontar el 49% debido a que se encuentra fuera del foco de atención prioritario de la estrategia de intervención de SDIF Tijuana, con esta delimitación se obtuvo una población potencial equivalente al 51% del total, es decir 980,486 personas dentro de la cobertura de intervención correspondiente a este Pp.

Condición de Vulnerabilidad	Total
Niñas, niños en edad de guardería y preescolar inscritos	136,499
Personas con discapacidad	71,133
Personas adultas mayores	253,773
Miembros de hogares con jefatura de familia	447,947
Personas en pobreza extrema	65,976
Victimas de violencia familiar	5,158
Población potencial SDIF Tijuana	980,486



Establece la definición de la población objetivo en el documento y hace mención de los criterios para determinarla, primero se delimita a la población de hogares con jefaturas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo, posteriormente se consideró la cantidad presupuestaria por lo que se pondero la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y sexo en los ejercicios 2020 y 2021, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

Por otra parte, en el **Programa Operativo Anual** describe la población objetivo: menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar, desagregado por sexo 80,616 mujeres y 50,136 hombres.

**Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

El Plazo para su revisión y actualización es anual, de acuerdo a la planeación del programa presupuestario.

**8. La población objetivo identificada:**

- a) **Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.**
- b) **Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).**
- c) **Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables limites administrativos, técnicos, entre otros.**
- d) **Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

La población objetivo se relaciona con las problemáticas que se busca solucionar, es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp, se cuenta focalizada tal como se muestra en el documento **Cobertura de intervención del programa 71 Atención a Grupos Vulnerables y el Programa Operativo Anual.**

Nombre del Pp: Atención a Grupos Vulnerables		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Primero se delimita a la población de hogares con jefaturas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo, posteriormente se consideró la cantidad presupuestaria por lo que se pondero la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y sexo en los ejercicios 2020 y 2021, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.	Personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana (personas de la tercera edad (adultas mayores), personas con discapacidad, mujeres, niñez, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, entre otros).	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
		Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social

**9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

**Sí**

Nivel	Criterios
2	● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Programa Presupuestario de acuerdo a la evidencia entregada define la población potencial y objetivo, sin embargo, debido a que la planeación para este programa se realiza de forma anual, no considera el presupuesto, ni metas de cobertura para atender a la población objetivo en los próximos cinco años.

Tanto en el ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 se utiliza la misma metodología para focalizar la población potencial y objetivo, en el cuadro siguiente podemos observar el porcentaje de cumplimiento de la población atendida en relación a la población objetivo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**), realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas	751,465	751,465	836,871	980,486
<b>P. Objetivo</b>	Personas	58,180	58,180	124,464	130,752
<b>P. Atendida</b>	Personas	36,431	32,616	169,056	127,664
<b>P. A x 100</b>	%	62.62%	56.06%	135.82%	97.64%
<b>P. O</b>					

## 2.4 Indicadores para Resultados

**10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La MIR del Pp cumple con cuatro de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

Según el CONEVAL las actividades deben medir los procesos que realiza la institución para generar los productos, tanto aquellos que entrega a la población beneficiaria como los que utiliza el mismo programa como insumo intermedio, por lo que las actividades planteadas en **Matriz de Indicadores para Resultados** cumplen con esta lógica.

En lo que respecta a los componentes hace mención que deben medir la producción, la entrega y las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a las y los beneficiarios, en ese sentido los componentes planteados junto con los supuestos contribuyen a esta lógica vertical.

En lo que respecta al propósito se hace mención que debe ser único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo, en ese sentido debe enfocarse a medir los resultados del programa en la solución de una problemática social concreta, sin embargo, el resumen narrativo u objetivo se plantea en la MIR como: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social, como se observa se centra en que la población objetivo reciba suficiente asistencia social, por lo no considera el cambio que se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o

servicios del programa, debido a este análisis es importante replantear el propósito, ya que el logro de este implica una contribución significativa al logro del fin.

El fin busca medir el efecto de la intervención del programa en la solución de un problema de mayor complejidad, dada la complejidad del alcance de este objetivo, un programa solamente contribuye a la solución de un aparte de la problemática global.

En la MIR se define como: Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género. Se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL, y con ello lograr que la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos conforman esta lógica vertical.

Promedio Simple de Actividades			
Total de actividades que tiene el componente (A):	4	4	4
<b>Características</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>
Claridad	4	4	4
Orden Cronológico	4	4	4
Necesarias	4	4	4
Supuestos	4	4	4
<b>Total de características que cumplen (B)</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Total de características C=(A*4)</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Promedio D= B/C</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
			<b>Promedio "D"</b>
			<b>100%</b>

Promedio Simple de Componentes			
<b>Características</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>
Resultados logrados	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1
Necesarios	1	1	1
Supuestos	1	1	1
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
			<b>Promedio "C"</b>
			<b>100%</b>

**11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La **Matriz de Indicadores para Resultados** de este programa, cumple parcialmente con la lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, las fuentes de información (medios de verificación) que se utilizan para calcular los indicadores de las actividades y componentes son adecuadas, sin embargo, en lo que al propósito y fin corresponde es importante ampliar dichas fuentes que permitan verificar si son suficientes para el cálculo de estos indicadores.

Cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer indicadores que permitan monitorear los distintos niveles, principalmente en lo que al fin y propósito se refiere.

Por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) ampliar las fuentes de información particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como diseñar indicadores que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo.

**12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?**

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En las Fichas Técnicas de Indicadores, así como en la MIR, se puede identificar que los indicadores correspondientes a los tres componentes, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.

El indicador del propósito en este ámbito de desempeño debe permitir determinar los resultados alcanzados por el programa en la solución de la problemática planteada, sin embargo se nombra en la MIR como: Porcentaje de personas atendidas, con un método de cálculo (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) /3, como se observa el indicador no está diseñado para el nivel en que se encuentra.

Por otra parte el indicador del fin se plantea como: Porcentaje de familias atendidas y como método de cálculo (total de personas atendidas/total de personas programadas por atender) \* 100.

Por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) diseñar los indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto Y efectos del Pp.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	0	0	1	1	1	3	.6
b) Relevantes	5	0	0	1	1	1	3	.6
c)Económicos	5	0	0	1	1	1	3	.6
d)Monitoreables	5	1	1	1	1	1	5	1
e)Adecuados	5	0	0	1	1	1	3	.6

### 13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	● Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo con la **Matriz de Indicadores para Resultados** el indicador contemplado para el fin es: Porcentaje de familias atendidas, una meta o línea base de 100%, considerando el método de cálculo (total de personas atendidas/total de personas programadas por atender)\*100; y de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, así como al Cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2022, muestran que la meta alcanzada fue de 100%.

En lo que respecta al indicador del propósito es: Porcentaje de Personas Atendidas, con una línea base del 100% (semestral 50%), considerando un método de cálculo (sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre+ sumatoria de resultados del trimestre ejecutado del componente dos durante el semestre + sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre)/3, alcanzando la meta en el primer semestre del 50%, en lo que respecta al segundo semestre se alcanzó un 43% el cual se justifica que: durante el 2do semestre se ven afectadas diferentes metas debido a la captación por los diferentes servicios otorgados a la comunidad, lo anterior documentado en el **Cuarto avance trimestral programático ejercicio fiscal 2022**.

En el ejercicio 2020 la meta del indicador correspondiente al fin fue de 100%, sin embargo, a causa de la contingencia COVID-19, se vieron incrementadas las solicitudes de atención por parte de la comunidad, además de que a partir del tercer trimestre se llevaron los servicios mediante jornadas hacia la población más vulnerable en el municipio de Tijuana, por lo que la meta se ve superada en un 203% sobre lo programado. Misma situación ocurre en 2021, se supera la meta en un 110%.

A continuación, se muestra un comportamiento del indicador correspondiente al fin y propósito de ejercicios anteriores:



Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 99,260,065.85						Presupuesto devengado: 90,233,631.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Anual	100%	203%	203%
Propósito	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 88,906,422.00						Presupuesto devengado: 90,344,759.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	110%	110%	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	100%		99%	Porcentaje de Personas Atendidas	Semestral	50% 50%	50% 43%	93%

(fuente: Programa Anual de Evaluación de ejercicios anteriores, Cuarto avance trimestral programático ejercicios anteriores y Fichas Técnicas de Indicadores)

Como se puede observar existe un alto avance en el cumplimiento de los indicadores.

#### 14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores y el Cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2022, se muestra el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión, en lo que corresponde al indicador del C1: Porcentaje de atenciones y servicios brindados, cual tiene una frecuencia de medición de 25% por trimestre,

se puede observar que en 2022, se superó la meta en el primero 31%, segundo 35% y cuarto trimestres 37%, y una disminución en el tercer trimestre con 23%.

C2: Porcentaje de personas atendidas, con una meta programada trimestral del 25%, sin embargo, no se logró dicha meta en los cuatro trimestres, quedando de la siguiente manera: 24%, 23%, 18%, 8% respectivamente, justificando a la falta de adultos mayores beneficiados.

C3: Porcentaje de apoyos entregados, con una meta programada trimestral de 25%, logrando en el primer trimestre 25%, segundo 14% (no se abrieron estancias para adultos mayores), tercero 14% (no se entregaron los apoyos económicos y en especie) y cuarto 28% (a la alta demanda de personas beneficiadas).

En el análisis comparativo de ejercicios anteriores podemos observar que solo en 2019 se cumplió en un 100% el grado de avance de los tres componentes, mientras que en 2020 y 2021 se registró una variación en el cumplimiento lo cual se atribuye a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 99,260,065.85						Presupuesto devengado: 90,233,631.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios otorgados	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de atención y servicios otorgados	Trimestral	25%	25%	75%
			25%	25%				25%	0%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de apoyos otorgados	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de apoyos otorgados	Trimestral	25%	25%	75%
			25%	25%				25%	0%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de población atendida	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de población atendida	Trimestral	25%	25%	75%
			25%	25%				25%	0%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 88,906,422.00						Presupuesto devengado: 90,344,759.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%		117%	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	31% 35% 23% 37%	126%
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25% 25% 25% 25%		76%	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24% 23% 18% 8%	73%
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25% 25% 25% 25%		104%	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 14% 14% 28%	81%

## 2.5 Eficiencia Operativa

### 15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

El Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciban suficiente asistencia social, por lo que los capítulos de gasto están relacionadas directamente con los servicios que se ofrecen a través de este programa, y se ejerce el gasto de la siguiente manera: 10000 servicios personales, 20000 materiales y suministros, 30000 servicios generales, 40000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y finalmente la 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales		Remuneraciones al personal de carácter permanente	19,523,662	18,731,394
		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,727,012	9,363,034
		Remuneraciones adicionales y especiales	18,580,594	17,335,179
		Seguridad social	3,864,004	3,754,844
		Otras prestaciones sociales y económicas	19,614,171	18,675,689
<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>71,309,444</b>	<b>67,860,139</b>
20000: Materiales y suministros		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	504,475	504,475
		Alimentos y utensilios	1,006,527	999,927
		Materiales y artículos de construcción y de reparación	106,404	106,404
		Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	14,865	14,865
		Combustible, lubricante y aditivos	948,829	948,211
		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	26,286	26,286
		Herramientas, refacciones y accesorios menores	114,051	114,051
<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>			<b>2,721,438</b>	<b>2,714,220</b>
30000: Servicios		Servicios básicos	2,622,340	2,620,136
		Servicios de arrendamiento	646,448	608,666
		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	622,689	622,689
		Servicios financieros, bancarios y	60,520	60,520

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
generales		comerciales		
		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	970,613	965,538
		Servicio traslado y viáticos	12,735	12,735
		Servicios oficiales	7,002	7,002
		Otros servicios generales	13,327,156	12,528,898
		<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>18,269,503</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		Ayudas sociales	2,497,245	2,280,966
		<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>	<b>2,497,245</b>	<b>2,280,966</b>
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles		Mobiliario y equipo de administración	43,570	43,570
		Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,680	19,680
		<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>	<b>63,250</b>	<b>63,250</b>
<b>Total</b>			<b>94,860,880</b>	<b>90,344,759</b>

**16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.**

Existe congruencia entre los resultados obtenidos y el recurso ejercido, en los documentos presentados por la dependencia: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estructura financiera ramo: 16 Organismo Descentralizado Paramunicipales y Programas Anuales de Evaluación de ejercicios anteriores, se observa que, en los últimos cinco años, el gasto fue destinado para las mismas partidas priorizando, priorizando el apoyo social y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	96,190,663.00	105,552,812.00	100,339,421.00
2019	95,780,009.00	101,780,884.09	99,260,065.85
2020	92,874,703.00	93,057,920.00	90,233,631.00
2021	88,998,703.00	93,178,942.00	88,906,422.00
2022	90,820,703.00	94,860,880.00	90,344,759.00

## 2.6 Productos

**17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
3	● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

De acuerdo al padrón de personas beneficiadas, la UR proporcionó tres documentos:

**Relación de Expedición de Placas y Credenciales** en el cual la base de datos contiene el número, folio, importe, nombre, fecha, credencial, placa, quien brinda la atención, tramite, si primera vez o renovación, sexo y edad;

**Platicas prematrimoniales** el cual contiene el mes, sexo, número de pláticas y cantidad de personas beneficiadas

**Reportes mensuales de credenciales a personas adultas mayores** el cual el formato contempla el número consecutivo, número de credencial, nombre de la persona beneficiada, sexo, edad, escolaridad, estado civil, persona responsable, apoyo otorgado, condición de discapacidad, condición de vulnerabilidad, domicilio y delegación.

Como puede observarse, existe información que permite conocer quien recibe algunos apoyos del programa a través de los padrones de personas beneficiadas, sin embargo, se recomienda **(sugerencia de mejora 6)** homologar las bases de datos, y diseñar una que cuente con elementos suficientes para conocer con mayor precisión quien recibe el apoyo o servicio, además implementarla en todas las actividades contempladas en este Pp.

Debido a lo anterior es importante tomar en consideración los lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiados.

Por otra parte, se recomienda **(sugerencia de mejora 7)** diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

**18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Existen mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a personas beneficiadas del programa como:

**Norma Técnica No. P-19:** La presente Norma Técnica surge como producto de la necesidad de regular la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social de la partida presupuestal 441001, en las Entidades Paramunicipales.

Esta partida fue creada para brindar apoyo económico o en especie a los ciudadanos o asociaciones con fines no lucrativos que así lo soliciten para cubrir necesidades de atención inmediata y que no cuenten con los recursos económicos para hacerlo, así como a los sectores de la población que por su condición de inmigrante o como producto del rezago social poseen escasos recursos.

**Norma Técnica No. P-16 Apoyos a personas con discapacidad, exclusiva de SDIF:** La presente Norma Técnica surge de la necesidad de establecer los pasos y procedimientos a seguir para otorgar apoyos en efectivo y/o en especie a personas con discapacidad u Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajan a favor de esta población. Brindar apoyo económico o en especie como es: la adquisición de prótesis, aditamentos, ortesis, mobiliario y equipo médico para la rehabilitación en beneficio de personas de escasos recursos u Organizaciones de la Sociedad Civil, que otorguen este tipo de apoyos.

Las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial, mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, tales como:

- Reglas de Operación 2022 para la Administración y Asignación de los Apoyos del Programa de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California.
- Reglas de Operación del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad
- Reglas de Operación del Programa de Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Reglas de Operación Aplicables a la Coordinación de Albergues y Módulos Temporales 2022
- Reglas de Operación Aplicables a la coordinación de Asistencia Privada 2022
- Reglas de Operación 2022 para la Coordinación de Asistencia Social
- Reglas de Operación 2022 del Departamento de Psicológico de Atención a la Familia
- Reglas de Operación 2022 del Departamento de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social en atención al Programa de Salud y Bienestar Comunitario
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2022
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2022
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida 2022
- Reglas de Operación del Programa Desarrollo y Fomento Familiar
- Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares 2022

Por otra parte, la Institución cuenta con diagramas de flujo de cada uno de los apoyos y servicios que brindan (componentes) esto con el objetivo de estandarizar los procedimientos y sea el mismo para todas las personas operadoras, a continuación, se enlistan:

- Procedimiento alimentario despensas
- Procedimiento bienestar ayudas sociales
- Procedimiento comunidad atención personalizada
- Procedimiento comunidad CDC impartición de talleres
- Procedimiento comunidad CDC Operación
- Procedimiento Dirección Gestión de Solicitudes de Información
- Procedimiento Expedición, reposición, renovación de credencial y placas para personas con discapacidad
- Procedimiento discapacidad programa transporte adaptado
- Procedimiento familia 075 atención a llamadas de usuarios
- Procedimiento Realización de actividades y programas de formación para mujeres víctimas de violencia familiar
- Procedimiento Gestión de atención ciudadana: asesoría jurídica
- Procedimiento gestión de atención ciudadana: atención medica
- Procedimiento gestión de atención ciudadana: atención psicológica



- Procedimiento platicas prematrimoniales
- Procedimiento Gestión de atención ciudadana: Canalización a refugio para víctimas de violencia familiar
- Procedimientos de los CDIC
- Coordinación de acciones de asistencia social a personas adultas mayores
- Procedimiento de coordinación de los clubes de la alegría
- Procedimiento expedición de credencial del adulto mayor y carta de empacador.

**19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:**

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa.

Esta iniciativa busca adoptar un nuevo modelo de gobernanza que permita transformar las instituciones municipales, buscando su apertura como una práctica cotidiana de los valores de gobierno abierto, en todos los procedimientos institucionales.

La UR indica que a través de la página de internet se reciben solicitud de información, por otra parte, presento información que promueve la Dirección General de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Ayuntamiento, que es una guía ciudadana para la solicitud de información pública en la cual puedes acceder a través de un QR, se extiende a todas las dependencias municipales para su promoción, otro instrumento es el buzón de queja que se encuentran en las instalaciones de dicha dependencia.

Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil principalmente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la

elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

A través de redes sociales y página oficial de la Institución se informa sobre los servicios que se ofertan, cuenta pública, y normatividad correspondiente.

**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Se cuenta con un mecanismo de transparencia a través de la página oficial de Internet <https://www.tijuana.gob.mx> del Ayuntamiento de Tijuana en la cual da acceso a la página del SDIF el cual cuenta con un apartado en relación a la cuenta pública <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> toda la información relativa a la parte programática y presupuestal del programa, los resultados principales de los Programas Anuales de Evaluación, leyes de disciplina financiera, formatos de cumplimiento CONAC, así mismo lo relativo a transparencia y acceso a la información <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Sin embargo, falta hacer públicas las Reglas de Operación, así como los informes de resultados del programa. Por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 8)** hacer pública en las páginas oficiales de internet dichos documentos.

## 2.8 Orientación a Resultados

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", se registran 7 ASM específicos, seis se cumplen al 100% y uno al 25%, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", de los seis ASM clasificados como específicos, tres se cumplen en un 100% y tres en un 0%, por otra parte, se registra un ASM clasificado como Institucional el cual registra un avance del cumplimiento del 0%.

Por otra parte la UR entrego como evidencia de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Anexo B Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Anexo C Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Anexo D Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de evaluaciones externas, Anexo E avance de los compromisos de anexo D, mismos que a continuación se presentan:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Replantear el problema central que se apegue a la Metodología del Marco Lógico	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para el enfoque del problema de las personas	Subdirección operativa y coordinación de finanzas	31/03/2023	Enfoque detallado del problema central la cual será apegado a un margo lógico y explicito para una mejor descripción del problema que enfrenta la población	En la integración de la documentación en soporte de la discriminación del programa, contendrá la	50%	Se anexa minuta en las cuales se establecieron pláticas para el seguimiento del ASM 2022	



		en condición de vulnerabilidad			en condición de vulnerabilidad.	metodología para identificar de forma más precisa y extensa el árbol de problemas con los indicadores de Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
2	Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad	Llevar a cabo reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la entidad, para actualizar los diagramas de flujo y actividades que se llevan a cabo en los diferentes departamentos	Coordinación jurídica y Departamento de auditoría interna y Evaluación del desempeño	31/03/2023	Funciones específicas de los diferentes puestos de la Entidad, así como el procedimiento que llevan a cabo en cada una de sus áreas de adscripción, teniendo un mejor manejo de las actividades a desempeñar	Manual de organización y Procedimientos de la Entidad	50 %	Se anexan oficios enviados y la respuesta de los departamentos en los cuales establecen los cambios al Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad	
3	Planeación y reuniones de trabajo con los tomadores de decisiones para atender los ASM	Crear mesas de trabajo con los involucrados del Programa de Atención a Grupos Vulnerables, para realizar el seguimiento a los ASM, y así dar cumplimiento al fin y propósito del programa	Subdirección administrativa y subdirección operativa	31/03/2023	Acciones tomadas y llevadas a cabo para la realización y determinación de mejorar el programa de Atención a Grupos Vulnerables	Minutas las cuales contengan compromisos, así como las acciones implementadas y llevadas a cabo para una mejor gestión del programa.	50 %	Se anexa minutas en las cuales establecieron pláticas para el seguimiento de los ASM 2022	
4	Documento institucional de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentre en desarrollo para el programa de Atención a Grupos Vulnerables	Realizar el seguimiento a los ASM del ejercicio 2021, y dar la conclusión de los mismos, proporcionando la evidencia correspondiente en beneficio al programa de la entidad.	Coordinación de finanzas	31/03/2023	Solventaciones llevadas a cabo para los ASM y que sean implementadas las medidas correctivas en el programa para una mejor determinación del fin y propósito,	Documento Institucional con los seguimientos y conclusiones de los mismos que correspondan al ejercicio 2021, así como el presente ejercicio de manera semestral.	60 %	Se anexa documento de seguimiento en el cual se establecen los ASM que se repiten y las gestiones que se realizaron para su mejora	

5	Seguimiento del costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la Entidad	Incluir en los reportes mensuales el costo unitario por servicio, el cual se encuentra plasmado en el presupuesto de Egresos de forma anual	Coordinaciones de Atención a la Niñez, Comunidad, Grupos Vulnerables y la Familia	31/03/2023	Conocer el costo que genera cada servicio, con el propósito de que sirva para toma de decisiones futuras.	Reporte mensual emitido por las coordinaciones adscritas a la Subdirección Operativa, en el cual informan los servicios brindados a la comunidad.	0 %		Por los constantes cambios que se han realizado en el área operativa y el área jurídica no se ha podido dar el seguimiento correspondiente para la implementación de la mejora
6	Aplicar encuestas por tipo de componente, para determinar la correcta operación y resultado del programa Atención a Grupos vulnerables	Realizar encuestas a la ciudadanía que acude a la Entidad por ayudas y/o servicios para la valoración del servicio que se está brindando, y ver qué medidas correctivas se pueden realizar en beneficio al programa	Coordinación de Atención a la Niñez, Comunidad, Grupos Vulnerables y la Familia, y Departamento de auditoría interna y Evaluación de Desempeño	31/03/2023	Identificar si los procesos que se llevan a cabo en la Entidad son los correctos y en caso de no, tomar las medidas correctoras necesarias y así poder identificar el impacto que tiene el fin del programa.	Reporte mensual emitido por Departamento de Auditoría Interna y Evaluación del Desempeño, así como actualizaciones en el Manual de Organización en caso de que se requiera en base a los resultados obtenidos.	100 %	Se anexan encuestas de satisfacción realizadas a la población más vulnerable de los servicios que otorga SDIF tanto de manera física como digital	

Anexo D y Anexo E

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de evaluaciones externas

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sindicatura Municipal	Propuesta de modificación a la Norma Técnica P-19 la cual contempla criterios de elegibilidad para la asignación del importe que se le dará a los beneficiarios así como la difusión de los apoyos	31/03/2022	Se anexa oficio FIN/041/2022 dirigido a la Subdirección Operativa de SDIF para que realice un análisis de la Norma Técnica P-19 para realizar las modificaciones pertinentes a la misma, y que se contemplen los criterios para la asignación de la ayuda que se le estará dando a las personas que lo soliciten, para que sea evaluado por la Coordinación jurídica de esta Paramunicipal y posteriormente hacer llegar el proyecto a la Sindicatura Municipal	Modificación de Norma Técnica P-19		

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

De acuerdo a la información proporcionada podemos identificar que existe un avance en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, sin embargo, no se cuenta con la evidencia documental para constatar el porcentaje de cumplimiento, así como su implementación en ejercicios posteriores.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
<b>Consistencia y resultados 2021</b>	Actualizar periódicamente la información para conocer la evolución del problema	Actualizar cifras en el diagnóstico y determinación de la población potencial actualizada	100%
	Como se determinó la cobertura de intervención del programa por grupos de edad	Se remitió al evaluador, Plan Estratégico de Trabajo 2018- 2030, donde se identifica la cobertura del programa en el plan estratégico de trabajo 2018- 2030	100%
	Se recomienda agregar otros grupos de población tales como madres solteras, jefas de familia, con el objetivo de identificar el impacto	Se remitió al evaluador documento denominado Justificación del Programa que se contempla a jefas de familia, entre otros grupos de atención prioritarios	100%
	Se recomienda verificar análisis para mejorar la claridad de los indicadores para lograr un objetivo	Incluir base en la elaboración de los indicadores para el presupuesto 2021. En la Matriz de Indicadores Presupuesto 2021	100%
	Se recomienda un análisis periódicamente de las fichas técnicas de la MIR	Revisar fichas técnicas de los Indicadores para ejercicio fiscal 2021	100%
	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados	Revisar fichas técnicas de los indicadores para ejercicio fiscal 2021	25%
	Establecer el año base, este dato se requiere ya que se considera con el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo	Incluir línea base en la elaboración de los Indicadores para el presupuesto 2021. En la Matriz de Indicadores Presupuesto 202	100%
<b>Consistencia y resultados 2022</b>	La ausencia de un servicio al establecer que existe una insuficiente asistencia social.	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el CONEVAL, para identificar el problema central que requiere la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad como lo es el rezago educativo, accesos a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación nutritiva	0%

El indicador del fin y propósito no son los adecuados para medir el logro del objetivo	Construir indicadores de impacto adecuados que midan en el Fin la contribución a la solución del objetivo estratégico, y para el propósito que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, así como los componentes impulsen el desempeño llevado a cabo por las actividades gestionadas.	100%
Elaborar reportes institucionales y homologados entre los diversos departamentos, que faciliten conocer el total de personas atendidas por el programa	Se realizará una revisión de los aspectos que contienen los reportes emitidos por las diferentes Coordinaciones para homologar la presentación de ellos en formatos institucionales.	0%
No se logra la meta de cobertura.	Analizar la meta de cobertura establecida en el Plan Estratégico 2018-2030, así como la información que emite el INEGI de personas en situación de vulnerabilidad, para así adaptar la capacidad de atención del programa Atención a Grupos Vulnerables.	100%
Metodología precisa para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información, derivado de los eventos por contingencia sanitaria	Se actualizará el diagnóstico y justificación del programa Atención a Grupos Vulnerables, el cual se agregará la información referente a la medición de pobreza como visor geoespacial de la pobreza y el COVID19 que emite el CONEVAL	100%
No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes	Se realizará una verificación del Manual de Procedimientos, en el cual viene la atención que se brinda a los ciudadanos por parte del departamento de Bienestar Social, actualizando el procedimiento que se lleva a cabo para una disminución en el tiempo de otorgar respuesta a los apoyos solicitados por la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad.	0%

### 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.



### 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>Creación y diseño del Pp</b>				<b>Eficiencia operativa</b>			
1			3	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			3
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18			4
7			4	19			4
8			4	20			3
9		2					
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			3	21			3
11			3	22	Sin Valor Cuantitativo		
12		2					
13			4				
14			4				

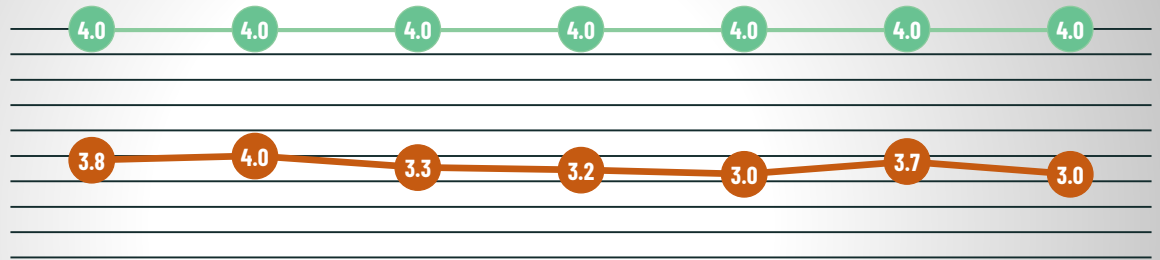
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	3.8	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.2	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	3.7	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	3.0	4.0
<b>Total</b>	22	22		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Valor Obtenido	3.8	4.0	3.3	3.2	3.0	3.7	3.0

**Nota Informativa:** El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México